

**INFORME DE AUDITORIA DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA MUNICIPALIDAD DE
LONCOCHE, 4º TRIMESTRE.**

Loncoche, febrero 12 de 2011.

**AL SEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Se auditado los estados financieros de la Municipalidad de Loncoche, comprende los movimientos realizados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, de las cuentas Municipales, Educación y Salud, con sus notas explicativas a los estados financieros correspondientes al ejercicio del Cuarto Trimestre, cuya formulación es de los respectivos Jefe de Finanzas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, que incluyen el examen mediante realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo al Clasificador Presupuestario aplicado para el año 2010, cada Jefe de Finanzas remite informe de estado de avance al Cuarto Trimestre, por tanto podemos emitir juicio de ellos, en las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES FINALES

Luego de realizar los análisis Presupuestarios del Cuarto Trimestre del año en curso, en general, es posible concluir lo siguiente:

MUNICIPALIDAD

INGRESOS

(Ver Gráfico: "Ingresos Totales Municipalidad".)

El Presupuesto Inicial de Ingresos correspondía a M\$ 2.300.480.- y se incrementó en un 41 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M\$ 3.239.894.-

La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

- 03 C x C Tributos sobre el uso Bienes.
- 05 C x C Transferencias Corrientes.
- 08 C x C Otros Ingresos Corrientes.
- 13 C x C Transferencias para gasto de Capital.
- 15 Saldo Inicial de Caja.

Al 31 de Diciembre de 2010 el total de los ingresos percibidos alcanza la suma de M\$ 2.871.435.-, lo que equivale a un 89 % de cumplimiento.

GASTOS

(Ver Gráfico: “Ingresos Totales Municipalidad”.)

Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el de gastos se incrementó en un 41 %, en la siguiente partida:

- 21 C x P Gasto en Personal.
- 22 C x P Bienes y servicios de Consumo.
- 24 C x P Transferencias Corrientes.
- 26 C x P Otros Gastos Corrientes.
- 29 C x P Adq. de activos no financieros.
- 31 C x P Iniciativa de Inversión.
- 34 Deuda Flotante.

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los gastos es de un 79 %, equivalente a la Obligación devengada de M\$ 2.552.719.- Porcentaje que se encuentra dentro de las proporciones estimadas en el Presupuesto del Cuarto Trimestre año 2010.

Con respecto a la Deuda Exigible esta asciende a M\$ 7.698.-, equivalente al 0,4 % del total de las obligaciones devengadas al 31 de Diciembre de 2010.

INGRESOS v/s GASTOS MUNICIPALIDAD

(Ver Gráfico: “Relación Ingresos /Gastos Municipalidad”.)

De acuerdo a los ingresos percibidos y a los gastos obligados al 31 de Diciembre de año 2010, se puede analizar lo siguiente:

Los ingresos se presentan en un 10 %, más que los gastos obligados, equivalente a M\$ 318.716.-, suma que si se puede destinar completa a cubrir la Deuda Exigible, que el Municipio debe contar con ingresos disponibles en caso de que algunas partidas del Presupuesto no reflejen el comportamiento estimado.

DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS

(Ver Gráfico: “Ingresos Totales Municipalidad”.)

El Presupuesto Inicial de Ingresos corresponde a M\$ 406.888.-, se incremento en el presupuesto vigente a M\$ 554.153.- al 31 de Diciembre de 2010.-

La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

- 05 C x C Transferencias Corrientes.
- 15 Saldo Inicial de caja.

Al 31 de Diciembre de 2010 el Total de los Ingresos Percibidos asciende a M\$ 704.119.-, lo que equivale a un 95 % del Presupuesto Vigente, dando cumplimiento a lo estimado.

GASTOS
(Ver Gráfico: “Gastos Totales Municipalidad”.)

Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gasto, se incremento en un 24 % en los Gastos de las siguientes partidas:

- 21 C x P Gasto en Personal.
- 22 C x P Bienes y servicios de Consumo.
- 29 C x P Adquisiciones de activos no financieros.
- 31 C x P Iniciativas de Inversión.
- 34 C x P Servicio de la deuda.

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los Gastos es de un 76 %, equivalente a **M\$ 566.231.-**, porcentaje por sobre la media de cumplimiento para el Cuarto Trimestre del año en relación a lo estimado.

INGRESOS v/s GASTOS
DEPARTAMENTO DE SALUD
(Ver Gráfico: “Relación Ingresos /Gastos Municipalidad”.)

De acuerdo a los Ingresos percibidos y a los gastos obligados al 31 de Diciembre de 2010, se puede analizar lo siguiente:

Los ingresos se presentan en un 19 %, más que los gastos obligados, equivalente a **M\$ 137.888.-**, suma solvente en su gestión y sin deuda exigible.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
INGRESOS
(Ver Gráfico: “Ingresos Totales Municipalidad”.)

El Presupuesto Inicial de los Ingresos es de **M\$ 2.326.304.-**, y se incrementó en un 1,4 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de **M\$ 3.169.527.-**.

La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

- 05 C x C Transferencias Corrientes.
- 08 C x C otros Ingresos Corrientes.
- 15 Saldo Inicial de Caja.

Al 31 de Diciembre de 2010 el Total de los Ingresos Percibidos asciende a **M\$ 3.207.386.-**, equivalente al 99 % del Presupuesto vigente, dando cumplimiento a lo estimado.

GASTOS
(Ver Gráfico: “Gastos Totales Municipalidad”.)

Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gasto y se incrementó en un 1.4 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de **M\$ 3.169.527.-**

La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

- 21 C x P Gastos en Personal.
- 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo.
- 23 C x P Prestaciones de Seguridad Social.
- 24 C x P Transferencias Corrientes.
- 26 C x P Otros Gastos Corrientes.
- 29 C x P Adquisición de Activos no Financieros.
- 31 C x P Iniciativa por inversión.
- 34 Deuda Flotante.

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los gastos es de un 90 %, equivalente a M\$ 2.861.203.- Porcentaje que se encuentra dentro de las proporciones estimadas en el Presupuesto para el Cuarto Trimestre del año.

El Departamento de Educación al 31 de Diciembre de 2010 registra una Deuda Exigible de M\$ 33.661.-

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDA MS
1	21-00-000	GASTO EN PERSONAL	17.078
2	22-00-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	16.132
3	34-00-000	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	451
		TOTAL MS	33.661.-

1.- La cuenta 21-00-000, "C x P Gasto en Personal, específicamente la cuenta 21-03-004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, con el saldo presupuestario no alcanza a cubrir la deuda exigible, es de consideración.

INGRESOS v/s GASTOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 (Ver Gráfico: "Relación Ingresos /Gastos Municipalidad".)

De acuerdo a los Ingresos percibidos y a los gastos obligados al 31 de Diciembre de 2010, se puede analizar lo siguiente:

Los Ingresos percibidos se presentan en un 11 %, más que las Obligaciones devengadas, cantidad que asciende a M\$ 346.183.-, los ingresos se encuentran sobre los gastos obligados, el monto a favor si alcanza a cubrir los M\$ 33.661.- de Deuda Exigible,

Opinión, excepto por los efectos de la aplicación del nuevo Clasificador Presupuestario y por los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar en profundidad cada cuenta, con desgloses y glosas correspondientes, de los estados financieros del ejercicio correspondiente al Segundo Trimestre adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Municipalidad de Loncoche al 31 de Diciembre de 2010, de los resultados de las operaciones, de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio trimestral, contienen la información necesaria, suficiente para su interpretación, comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio presupuestal.

ADRIEL MERARI COLIMILLA MILLANAO
PROFESIONAL CONTROL INTERNO